

MEMORANDO PE-2456-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA
ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL
INDIVIDUAL AFD-RSND-EEASA-CPN-001

FECHA: Septiembre 28, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL INDIVIDUAL AFD-RSND-EEASA-CPN-001 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA, CANTON AMBATO URBANO, PARROQUIAS: LA MERCED, LA PENINSULA, CANTON AMBATO RURAL PARROQUIAS: HUACHI GRANDE, MONTALVO, TOTORAS, PICAIHUA, IZAMBA, ATAHUALPA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia

D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp





EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-CPN-001 FISCALIZACION DEL PROYECTO DE REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTON AMBATO URBANO, PARROQUIAS: LA MERCED, LA PENINSULA, CANTON AMBATO RURAL PARROQUIAS: HUACHI GRANDE, MONTALVO, TOTORAS, PICAIHUA, IZAMBA, ATAHUALPA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNDA ETAPA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinte y ocho de septiembre del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-CPN-001 FISCALIZACION DEL PROYECTO DE REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTON AMBATO URBANO, PARROQUIAS: LA MERCED, LA PENINSULA, CANTON AMBATO RURAL PARROQUIAS: HUACHI GRANDE, MONTALVO, TOTORAS, PICAIHUA, IZAMBA, ATAHUALPA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNDA ETAPA**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Planificación mediante memorando DP-ETE-522-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-1914-2015, en atención a lo solicitado en el memorando DP-ETE-412-2015, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de Planificación, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$ 40.000,00 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 174-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1794-2015 de julio 21 del 2015;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite cuatro ofertas; las mismas que fueron evaluadas en lo atinente a su integridad, cumplimiento de requisitos mínimos, así como también fueron calificadas en los dos aspectos a los que se asignaron puntaje, determinándose que tres de ellas cumplen técnicamente y con todos los requerimientos constantes en los




pliegos, según lo indicado en el acta que se adjunta al memorando DP-ETE-509-2015, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito el 20 de mayo del 2015, para los procesos que se financian con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;

4. La Comisión Técnica del proceso, mediante memorando DP-ETE-509-2015, del 21 de septiembre del 2015, presenta el acta de calificación técnica a la Presidencia Ejecutiva, la misma que se la aprueba, autorizando continuar con el proceso y publicar los resultados en el portal de la EEASA;
5. Una vez que la Comisión Técnica procedió a la apertura de las ofertas económicas correspondientes a los tres oferentes calificados, con memorando DP-ETE-513-2015 de fecha 24 de septiembre del 2015, informa a la Presidencia Ejecutiva que el ING. CHRISTIAN LOPEZ GALLARDO obtuvo 86,51/100 puntos considerando la parte técnica y económica, es decir el puntaje más alto entre los tres calificados técnicamente; razón por la cual, cumpliendo con el cronograma, informa a la Presidencia Ejecutiva que la negociación se realizará el día viernes 25 de septiembre del 2015, a las 10:00 en las oficinas del Departamento de Planificación;
6. Realizada la negociación, la Comisión Técnica en memorando DP-ETE-522-2015 del 25 de septiembre del 2015, informa a la Presidencia Ejecutiva que el oferente que obtuvo el mayor puntaje, acordó establecer en US\$ 39.600,00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS) DOLARES, más IVA, el valor del trabajo de consultoría a realizar; sobre esta base, la Comisión Técnica solicita se emita la correspondiente resolución motivada de adjudicación ;
7. En virtud de lo hasta aquí señalado se concluye que la oferta del ING. CHRISTIAN LOPEZ GALLARDO es la ganadora del presente proceso de Consultoría Pública Nacional, por lo que se le adjudica el contrato para la FISCALIZACION DEL PROYECTO DE REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTON AMBATO URBANO, PARROQUIAS: LA MERCED, LA PENINSULA, CANTON AMBATO RURAL PARROQUIAS: HUACHI GRANDE, MONTALVO, TOTORAS, PICAIHUA, IZAMBA, ATAHUALPA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNDA ETAPA, por un valor total de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS, 00/100 DOLARES (US\$39.600,00) más IVA, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en los pliegos, y un plazo de ejecución de trescientos días calendario;
8. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 1%; y,



9. Se dispone al Departamento de Planificación, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el ING. CHRISTIAN LOPEZ GALLARDO deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a todos los oferentes que participaron en el proceso y publíquese en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10.


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO
mlp